



Asamblea

Distr. general
11 de julio de 2001
Español
Original: inglés

Séptimo período de sesiones

Kingston, Jamaica

2 a 13 de julio de 2001

Credenciales de los representantes en el séptimo período de sesiones de la Asamblea de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

Corrección

1. **Página 1, párrafo 4**

Sustitúyase el texto existente por el siguiente:

4. Como se señala en el párrafo 1 del memorando, la Secretaría ha recibido credenciales oficiales emitidas por el Jefe de Estado o de Gobierno, por el Ministro de Relaciones Exteriores o por una persona autorizada por el Ministro para acreditar a los representantes de los siguientes 52 Estados que participan en el período de sesiones en curso de la Asamblea: Alemania, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Bahamas, Bélgica, Camerún, Chile, China, Chipre, Costa Rica, Egipto, Eslovaquia, España, Federación de Rusia, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Ghana, Haití, India, Indonesia, Italia, Jamaica, Japón, Kuwait, Malta, México, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Senegal, Sudáfrica, Suecia, Tonga, Trinidad y Tabago, Yemen, Yugoslavia y Zambia.

2. **Página 2, párrafo 5**

Sustitúyase el texto existente por el siguiente:

5. Como se señala en el párrafo 2 del memorando, se ha transmitido por fax o en forma de notas verbales rubricadas de ministerios, embajadas, misiones permanentes ante la Autoridad, misiones permanentes ante las Naciones Unidas u otras oficinas o autoridades de los respectivos gobiernos la información relativa al nombramiento de los representantes de los siguientes cinco Estados

que participan en el período de sesiones en curso de la Asamblea: Brasil, Grecia, Honduras, Iraq y Sudán.

3. **Página 2**

Después del párrafo 5, *insértese* el siguiente párrafo 6 nuevo:

6. También se han recibido del Presidente de la Comisión Europea las credenciales de los representantes de la Comunidad Europea.

y numérense según proceda los siguientes párrafos.
